DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-017

Informe Nº	01
Periodo del informe	UNICO PAGO
Fecha en que se rinde el informe	08-11-2024
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Ejecutor	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ-EMSERSOPÓ ESP.
Identificación Tributaria	**832003318-9**
Supervisor	OMAYRA ESPERANZA CORTÉS ARIZA
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 17 y 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE SOPÓ - CUNDINAMARCA".
Fecha de suscripción contrato	13 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de inicio del contrato	13 DE AGOSTO DE 2024
Nº disponibilidad presupuestal	N° 202400804
Nº Registro presupuestal	N° 202401299
Valor inicial del contrato	MIL NOVECIENTOS UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.901.000.000)
Valor adición (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución inicial	N/A
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe No. 1 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del convenio para tramite del pago único solicitado.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de SUPERVISIÓN, se recibió y revisó lo siguiente:

- Remisión cuenta de cobro N° 1 de 2024
- Informe Actividades y certificado de recibo a satisfacción de los vehículos, cumpliendo las respectivas especificaciones técnicas y obligaciones del convenio.
- Planilla de pago parafiscales (EPS – AFP – ARL).
- Anexos que soportan el informe de actividades

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el convenio D-CV-2024-017. Se realizó ingreso al Almacén general ENTBM-759 del 31 de octubre de 2024.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-017

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo.	Se ha garantizado las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	N/A	**CUMPLE**
2. Designar a un funcionario para el seguimiento de la ejecución del convenio quien tendrá a su cargo la vigilancia y el control del mismo y a la conservación de los documentos que lo soporte.	Se realiza la designación de Supervisión del 16 de julio de 2024 a Iván Darío Ayala Sierra – subgerente de planeación y proyectos de EMSERSOPO E.S.P al contrato derivado del convenio	Archivo digital del documento designación de supervisión	**CUMPLE**
3. Destinar los recursos aportados por el municipio exclusivamente en la ejecución del objeto del presente convenio de conformidad con el régimen de contratación de la Empresa, el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades establecidas en el Estatuto de contratación pública y los principios de la contratación pública establecidos en el art. 109 de la constitución política.	La empresa de acuerdo a la obligación destinó los recursos para la ejecución del contrato N° 45 de 2024	Archivo digital del Contrato N° 45 de 2024.	**CUMPLE**
4. Ejecutar el proceso de selección del contratista conforme a su régimen de contratación y del Manual de Contratación vigente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó – EMSERSOPÓ E.S.P.	Se adelanto el proceso de selección en la cual se derivó el contrato CO-45-2024 que tiene por objeto la adquisición de dos (2) vehículos compactadores de residuos sólidos de 17 y 25 yd3 para el municipio de sopó - Cundinamarca	Archivo digital del Contrato N° 45 de 2024.	**CUMPLE**
5. Disponer criterios de evaluación de las ofertas, orientados a garantizar la idoneidad técnica, jurídica, administrativa y financiera del futuro contratista, en el marco de lo dispuesto en la Ley y en su manual de contratación.	la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ ESP publicó aviso de convocatoria, los estudios previos, invitación publica, así como la resolución de apertura en la página web de la Empresa	https://www.emsersopoesp.gov.co/	**CUMPLE**

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-017

6. Establecer como presupuesto oficial máximo para la adquisición del vehículo compactador de residuos sólidos el valor del aporte del Municipio.	Se tuvo en cuenta el presupuesto lo establecido en el convenio N° 017 de 2024		**CUMPLE**
7. Adquirir los (2) vehículos compactadores conforme a las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas.	Se adquirieron dos vehiculos compactadores con las especificaciones técnica requeridas	Se adjuntan FACTURA ELECTRÓNICA R-3191 y R-3210	**CUMPLE**
8. Recibir dentro del plazo y sitio establecido el vehículo compactador, el cual va montado sobre chasis en perfectas condiciones de funcionamiento bajo estricto inventario y pruebas que considere el supervisor, con todo su equipamiento y documentación reglamentaria para su puesta en servicio inmediato, cumpliendo con las características (del fabricante del vehículo y las del fabricante de la caja compactadora) y las especificaciones técnicas descrita	Se realiza entrega formal de los vehículos compactadores el día 28 de octubre de 2024.	 	**CUMPLE**
9. Recibir el vehículo con el diseño gráfico (logos) institucionales, el cual deberá contener como mínimo: logos del Municipio y de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó Emsersopo, e imágenes características del Municipio, así mismo deberán colocarse en ambos costados de la caja compactadora según el diseño en vinilo de corte reflectivo y vinilo adhesivo plastificado. Para el caso de las imágenes deberán tener alta resolución fotográfica, previa aprobación del supervisor de LA EMPRESA	Se recibió el vehículo de conformidad con lo estipulado el Aclaratorio No 1 Convenio D-CV-2024-017 y en la correspondiente en el acta de entrega	Se adjunta acta de entrega y Aclaratorio No 1 Convenio D-CV-2024-017	**CUMPLE**

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-017

10. Solicitar los trámites de matrícula del vehículo compactador de residuos sólidos en la secretaría de movilidad y transporte aprobadas por el Departamento y/o en las que apruebe el supervisor del convenio interadministrativo, según sea el caso a nombre del Municipio de Sopó.	Se realizan los tramites correspondiente en la oficina de transito y transporte del municipio de Sopó	Se adjuntan tarjetas de propiedad de los vehiculos compactadores	**CUMPLE**
11. Adelantar las acciones que se requieran para garantizar la existencia de los instrumentos institucionales para la operación, mantenimiento, y sostenibilidad de las inversiones objeto del convenio interadministrativo.	Se a garantizado la existencia de los instrumentos institucionales para la operación, mantenimiento, y sostenibilidad de las inversiones objeto del convenio interadministrativo.		**CUMPLE**
12. Abrir en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Bancaria, una cuenta de ahorros para el exclusivo manejo de los recursos aportados por EL MUNICIPIO y presentar a la misma certificación expedida por la respectiva entidad financiera, en la que conste el número de la cuenta y la fecha de su apertura. Al momento del primer desembolso de los recursos el saldo de la cuenta debe estar en ceros ($0), de igual forma la cuenta deberá ser cancelada una vez finalizado el convenio.	Se crea cuenta corriente Bancolombia N° 893-000021-95 en	Se adjunta certificación bancaria	**CUMPLE**
13. Presentar al Supervisor del convenio, informe final de ejecución y los que solicite el supervisor, en los que detalle las actividades desarrolladas por EMSERSOPÓ para el cumplimiento del objeto del convenio.	Se presenta informe final al supervisor del convenio D-CV-2024, donde se detalla las actividades desarrolladas por EMSERSOPÓ para el cumplimiento objeto del convenio	Se adjunta informe de supervisión	**CUMPLE**
14. Realizar la devolución de los recursos al Municipio por concepto de rendimientos financieros.	De acuerdo a la naturaleza de la cuenta la cual es corriente la misma no genera ningún tipo de rendimientos financieros.	N/A	N/A
15. Exigir el cumplimiento del objeto del contrato adquiriendo los vehículos compactadores de residuos sólidos de acuerdo con los plazos, especificaciones técnicas, cantidades y precios contenidos en este convenio, y en la propuesta	De conformidad con los requisitos exigidos se da cumpliendo con el objeto del contrato adquiriendo los vehiculos compactadores de solidos de acuerdo con los plazos, especificaciones	Se adjunta acta de entrega	**CUMPLE**

presentada por el contratista y aceptada por la Empresa.	técnicas, cantidades y precios contenidos en este convenio, y en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Empresa.		
16. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se programaron con autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	**CUMPLE**
17. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato.	Se cumple con la respectiva entrega de conformidad con los plazos establecidos	N/A	**CUMPLE**
18. Suscribir acta de recibo de los vehículos compactadores de residuos sólidos, una vez se compruebe su funcionalidad y operación y sea recibido por parte del supervisor del contrato derivado.	Se suscribe acta de recibo de los vehiculos compactadores residuos sólidos, una vez comprobada su funcionalidad y operación.	Se adjunta acta de entrega	**CUMPLE**
19. cumplir con los requisitos exigidos por la autoridad de tránsito correspondiente para poder realizar la matrícula del mismo, así como estar a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. Solicitar los siguientes documentos: Matrícula y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) a nombre del Municipio de Sopó, los manuales de operación y mantenimiento para el chasis y caja compactadora en idioma español, catálogos originales referente al chasis y caja compactadora, las correspondientes fichas técnicas de homologación de los vehículos certificadas por el organismo de tránsito correspondiente asumiendo los gastos que se deriven por estos conceptos y los demás que surjan por el cambio de normatividad.	Se cumple con los requisitos exigidos por la autoridad de tránsito correspondiente para poder realizar la matrícula del mismo, así como estar a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.	Se adjunta Matrícula y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) a nombre del Municipio de Sopó y demás requerimientos exigidos en la obligación.	**CUMPLE**
20. Garantizar que las fichas técnicas de homologación de los vehículos compactador coincidan con las características generales y físicas del equipo para su recibo a satisfacción por parte del supervisor.	Se garantiza que las fichas técnicas de homologación de los vehículos compactador coincidan con las características generales y físicas del equipo para su recibo	Se adjunta acta de entrega	**CUMPLE**

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-017

	a satisfacción por parte del supervisor		
21. Solicitar la calidad y originalidad de las partes de los vehículos compactadores (chasis y cajas compactadoras), por medio de un certificado del proveedor y/o fabricante y/o importador.	Se verifica la calidad y originalidad de las partes de los vehículos compactadores (chasis y cajas compactadoras), por medio de un certificado del proveedor y/o fabricante y/o importador.	Se adjunta acta de entrega	**CUMPLE**
22. Exigir la existencia de establecimientos autorizados en el país, principalmente en el Departamento de Cundinamarca, para comercializar repuestos originales.	Se incluyo dicha obligación en el proceso contractual llevado a cabo.		**CUMPLE**
23. Solicitar como kit de herramientas y carretera como mínimo reglamentario: Gato con capacidad para levantar los vehículos; cruceta para pernos; Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello; Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado; Extintor de mínimo cinco (5) libras cargado; Dos (2) tacos para bloquear los vehículos; Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves fijas, Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, Alicates de seis pulgadas (6"); Linterna con baterías; Cables de ignición mínimo 110 amperios; Maletín para herramientas.	Se realiza entrega del Kit de herramientas mínimo reglamentario	Se adjunta acta de entrega	**CUMPLE**
24. Exigir al contratista la constitución a favor del municipio de Sopó y de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó, de una garantía única otorgada por una compañía de seguros bajo el régimen propio de las empresas de servicios públicos domiciliarios, que ampare los siguientes riesgos a:	El contratista constituyó la Póliza número 21-40-101241205 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Archivo digital de la póliza de se21-40-101241205 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**CUMPLE**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS: Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por un monto equivalente a doscientos (200) SMMLV, y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato.			
25. Solicitar asesoría en todo lo relacionado con la gestión, el manejo y la operación de los vehículos compactadores a suministrar.	Se solicito la asesoría en todo lo relacionado con la gestión, el manejo y la operación de los vehículos compactadores a suministrar.		**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: EMSERSOPÓ E.S.P

Número de planilla OCTUBRE 2024:	7946692039	Fecha de pago:	2024/10/30

De acuerdo a la certificación de parafiscales, se evidencia el cumplimiento del pago respectivo del mes de octubre de 2024 con respecto a los aportes de los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar por parte de EMSERSOPÓ E.S.P.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-017

SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Ninguna

ESTADO FINANCIERO

PAGO A REALIZAR:	**$ 1´834.504.000**
VALOR APORTE MUNICIPIO:	**$ 1´900.000.000**
VALOR APORTE EMSERSOPO:	**$ 1´000.000**
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 1´901.000.000**
VALOR EJECUTADO MUNICIPIO:	**$ 1´834.504.000**
VALOR EJECUTADO EMSERSOPO:	**$ 1´000.000**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	**$ 97%**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 65´496.000**

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago del convenio No. D-CV-2024-0017 por un valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 1´834.504.000, oo).** de acuerdo a la cláusula Quinta del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 202401299

Rubro: 2.1-1-2.3.2.01.01.003.07-4003-1.3.1.1.05 Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios- Recursos de crédito interno por valor de $1´834.504.000.

Se expide para trámite por valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 1´834.504.000, oo),** y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide a los 8 días del mes de octubre de 2024.

CATALINA MEDINA HERNANDEZ
GERENTE EMSERSOPÓ

OMAYRA ESPERANZA CORTÉS ARIZA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica

Digitó. Diego Albarracín - Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Revisó. Karina Moncada Hernández – Emsersopo E.S.P.